



**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**



MÓDULO PRESUPUESTO

- Marco Legal
- Formulación presupuestaria
- Modificaciones presupuestarias
- Control legal
- Reportes de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Formularios

MARCO LEGAL

La actividad financiera está reglamentada por la ley de administración financiera N°4787 en su origen, hoy Ley 1092-A.

Art.12°: La Administración Financiera del Sector Público Provincial comprende el conjunto de Sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos que intervienen en las fases de programación, ejecución y evaluación de los procesos que hacen posible la obtención de recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del estado .

La Administración Financiera está integrada por los siguientes sistemas:

- 1) Sistema de Ingresos Públicos;
- 2) Sistema Presupuestario;
- 3) Sistema de Crédito Público;
- 4) Sistema de Tesorería;
- 5) Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- 6) Sistema de Contrataciones;
- 7) Sistema de Gestión de Bienes;
- 8) Sistema de Planificación y Estadística. (incorporado por Ley N°3376-F)

Art.30°: LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ES EL ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

COMPETENCIAS (art.31° Ley 1092-A)

- A) PARTICIPAR EN LA FORMULACION DE LOS ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DE LA POLITICA FINANCIERA PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL;
- B) FORMULAR Y PROPONER LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS SECTORIALES DE LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL AMBITO DE APLICACION DEL PRESENTE CAPITULO;
- C) PROPONER LAS NORMAS TECNICAS QUE DEBERAN DICTARSE PARA LA FORMULACION, PROGRAMACION DE LA EJECUCION, EVALUACION Y MODIFICACION DE LOS PRESUPUESTOS SECTORIALES A LOS QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR;
- D) ANALIZAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS SECTORIALES DE LAS ENTIDADES Y JURISDICCIONES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL Y PROPONER LOS AJUSTES QUE CONSIDERE NECESARIOS;
- E) PREPARAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PROVINCIAL, AJUSTADO EN SU ESTRUCTURA Y CONTENIDO A LO DETERMINADO POR EL ARTICULO 34 Y LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE ESTA LEY. PROYECTAR EL INFORME DE FUNDAMENTACION DE ESE ANTEPROYECTO;
- H) INTERVENIR EN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO FINANCIERO PROVINCIAL;
- I) EVALUAR LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS, APLICANDO LAS DISPOSICIONES Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA PRESENTE, SU REGLAMENTACION Y LAS NORMAS TECNICAS RESPECTIVAS;
- J) ASESORAR, EN MATERIA PRESUPUESTARIA, A TODOS LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL REGIDOS POR ESTA LEY Y DIFUNDIR LOS CRITERIOS BASICOS PARA UN SISTEMA PRESUPUESTARIO COMPATIBLE A NIVEL DE LAS MUNICIPALIDADES;

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Si bien el nuevo SAFyC prevé un módulo de formulación presupuestaria; para la formulación del Ejercicio 2023 seguiremos utilizando el SPP, ya que confiamos en que es superador, tanto por su amigabilidad con el usuario y su operación on-line como también por lo adecuadamente adaptado a las necesidades específicas para la forma en que encaramos la formulación presupuestaria en nuestra Provincia. Por otra parte, como es de “producción propia” (ECOM), nos permite seguir incrementando funciones y accesos de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando. Además, permite la migración al sistema SAFyC, situación que ya se logró para el ejercicio actual y que haremos para el próximo 2022.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La DGFyPP es la encargada de aprobar todas las modificaciones presupuestarias que ejecuten las jurisdicciones.

Algunas consideraciones:

- Los recursos 17000 (transf. Ctes.) sólo pueden financiar gastos corrientes.
- Los recursos 22000 (transf. de Capital) sólo pueden financiar gastos de capital.

***PROHIBICIONES:**

- Compensar gastos de capital contra gastos corrientes
- Compensar partidas de PERSONAL contra cualquier otra partida

*** CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA PROGRAMAS ETIQUETADOS PPG**

TRSP

Usuario: MSAFYC / MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Ejercicio: 2018

TRASPASO ENTRE PROGRAMAS DE UN MISMO ORGANISMO

Comprobante: **TRSP**

Nro Documento: **01144**

Nro Documento Ant.: **01144**

Fecha Elib: **18/05/2018**

Expediente:

Acto Legal:

Entidad Origen: **00** **ADMORAL** **ADMINISTRACION GENERAL**

Entidad Destino: **00** **ADMORAL** **ADMINISTRACION GENERAL**

Financiamiento: **10** **RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

Organismo Financiador: **0** **SIN ORGANISMO FINANCIADOR**

Total Recursos: **0.00**

Total Créditos: **150.00**

Glosa: **GLOSA**

Créditos Disminuidos:

- ❑ En la sección de Créditos Disminuidos, a través del Alta, se consignarán la estructura programática y las partidas por objeto del gasto con los montos que dejarán de tener vigencia en el presupuesto. Deberán especificarse los códigos del programa, subprograma, proyecto, actividad/obra y las partidas del gasto con los montos que resten.
- ❑ El sistema automáticamente indica la entidad que se especificó en el encabezado

Créditos Incrementados:

- ❑ En la sección de Créditos Incrementados, a través del Alta, se consignarán la estructura programática y las partidas por objeto del gasto con los nuevos montos que pasarán a tener vigencia en el presupuesto. Deberán especificarse los códigos del programa, subprograma, proyecto, actividad/obra y las partidas del gasto con los montos que sumen.
- ❑ El total de créditos disminuidos debe ser igual al total de créditos incrementados

CONTROL LEGAL

Saldo Control Legal

De acuerdo a la Ejecución del Presupuesto, el sistema efectúa un control a nivel agregado de partidas por Objeto del Gasto consistente en la diferencia entre el Presupuesto Actual menos la porción Comprometida de Gastos. Esa diferencia nunca puede ser negativa e indica el saldo de lo que legalmente² aún está disponible para comprometer a gastar. ² Se habla en términos legales porque el Presupuesto está avalado por la Ley de Presupuesto.

El sistema emite un reporte de Saldos de Control Legal, por entidad y con el detalle de la estructura programática. Al nivel de partidas por Objeto del Gasto totaliza en los grandes grupos, ej. 100: Gasto en Personal, 200 Bienes de Consumo, etc.

Clasificación Presupuesto Programación **Gastos** Bases de Datos Tesorería Cargos/Descargos Créditos/Réplica Contabilidad Gestión de Fondos Fijos Gestión de Fondos Fijos Información Financiera Utilidades Otros

Ejercicio: 2018

- Gastos Presupuestarios
 - Comprobantes de Gastos
 - Carga Automática de Sesión
 - Código de Reservas Internas
 - Reportes
 - Cuentas de Ejecución
 - Reportes de Ejecución
 - Reportes de Ejecución Consolidados
- Gastos de Ejercicios Anteriores
- Gastos Extrapresupuestarios
 - Carga Detalle de Comprobantes
 - Consulta de Comprobantes
 - Consulta Detalle de Comprobantes en Orden de Pago

Control de Gastos Figurativos y Notas

Detalle de Apertura Programática

Detalle Comparativo de Ejecución por Períodos

Detalle de Ejecución por Naturaleza Económica

Ejecución de Gastos Neta de Reasignaciones

Ejecución de Recursos con Afectación Específica

Determinación de Remanentes por Recursos y Cl. Bta.

Ejecución por Estructura Presupuestaria

Ejecución por Finalidad/Fundón

Ejecución por Financiamiento y Objeto del Gasto

Ejecución por Grupo de Gasto / Finalidad/Función

Ejecución por Localidad y Estructura Presup.

Ejecución por Objeto del Gasto

Ejecución por Objeto del Gasto vs Cl. Financ.

Bases de Datos

Ejecución por Objeto del Gasto (" Ordenado")

Saldo Contable Legal



Ejercicio: 2018

Consulta de ejecución de control legal del presupuesto por programa.

Clasificadores Presupuesto Programación **Gastos** Recursos Tesorería Cargos/Descargos Crédito Público Contabilidad Gestión de Fondos Fijos Gestión de Fondos Fijos

Ejercicio 2018

- Gastos Presupuestarios
 - Comprobantes de Gastos
 - Carga Automática de Sueldos
 - Estado de Reservas Internas
 - Reportes
 - Consultas de Ejecución**
 - Reportes de Ejecución
 - Reportes de Ejecución Consolidados
- Gastos de Ejercicios Anteriores
- Gastos Extrapresupuestarios
- Carga Detalle de Comprobantes
- Consulta de Comprobantes
- Consulta Detalle de Comprobantes en Orden de Pago

- Ejecución del Presupuesto
- Documentos X Partidas
- Control Legal del Presupuesto**



SAFYC

Ejercicio: 2018

Detalle del Control Legal

| | | |
|----------------|-----|---|
| Entidad: | 39 | MINISTERIO DE ECONOMIA |
| Programa: | 01 | ACTIVIDADES CENTRALES |
| Subprog.: | 00 | -- |
| Proyecto: | 00 | -- |
| Act/Otros: | 00 | EL CONTROL ES A NIVEL DE GRUPO... |
| Grupo/Partida: | 100 | GASTOS EN PERSONAL |
| : | 10 | RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA |
| Org.Financ.: | 000 | SIN ORGANISMO FINANCIADOR |

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
| Asignado Vigente: | Comprometido: | Reservado Negativo: | Saldo Control Legal: |
| <input type="text" value="30,988,865.21"/> | <input type="text" value="6,498,996.48"/> | <input type="text" value="0.00"/> | <input type="text" value="24,489,868.81"/> |

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
| Reserva Interna Confirmada: | Reserva Interna Ejecutada: | Reserva Interna a Ejecutar: | Disponible Control Legal: |
| <input type="text" value="6,498,996.48"/> | <input type="text" value="6,498,996.48"/> | <input type="text" value="0.00"/> | <input type="text" value="24,489,868.81"/> |

| | | | |
|-----------|---|---------|---|
| Ordenado: | <input type="text" value="6,254,186.40"/> | Pagado: | <input type="text" value="5,518,991.16"/> |
|-----------|---|---------|---|

REPORTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El sistema emite una serie de reportes sobre la ejecución presupuestaria de gastos, en base a distintos criterios de clasificación, a continuación se citan algunos casos:

- Ejecución por Estructura Presupuestaria
- Ejecución por Financiamiento y Objeto del Gasto
- Ejecución por Objeto del Gasto
- Ejecución por Finalidad / Función
- Ejecución por Naturaleza Económica
- Ejecución de Recursos con Afectación Específica

En todos los casos, se comparan las cifras entre el Presupuesto Inicial, Vigente, Compromiso, Ordenado a Pagar, Pago, Saldo Presupuesto y la Variación porcentual entre el monto comprometido y el presupuesto vigente.



Ejercicio: 2021

- Gastos Presupuestarios
- Gastos de Ejercicios Anteriores
- Gastos Extrapresupuestarios
- Carga Detalle de Comprobantes
- Consulta de Comprobantes
- Consulta Detalle de Comprobantes en Orden de Pago
- Declaraciones Juradas - DDJJ
- Declaraciones Juradas - Reportes

- Comprobantes de Gastos
- Carga Automática de Sueldos
- Estado de Reservas Internas
- Reportes
- Consultas de Ejecución
- Reportes de Ejecución**
- Reportes de Ejecución Consolidados

- vis12 / sf06_c"
- Control de Gastos Figurativos y Notas
- Detalle de Apertura Programática
- Detalle Comparativo de Ejecución por Periodos
- Detalle de Ejecución por Naturaleza Económica
- Ejecución de Gastos Neto de Reapropiaciones
- Ejecución de Recursos con Afectación Específica
- Determinación de Remanentes por Recurso y Cta.Bco.
- Ejecución por Estructura Presupuestaria**
- Ejecución por Finalidad/Función
- Ejecución por Financiamiento y Objeto del Gasto
- Ejecución por Grupo de Gasto / Finalidad-Función
- Ejecución por Localidad y Estructura Presup.
- Ejecución por Objeto del Gasto
- Ejecución por Objeto del Gasto sin Ctról Financ.
- Reserva Interna
- Ejecución por Objeto del Gasto /* Ordenado */
- Saldo Control Legal



SAFYC

Ejercicio: 2021

FORMULARIO ESTANDAR

SOLICITUD DE MODIFICACION DE MODIFIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

JURISDICCION/ENTIDAD: _____ AÑO: _____

CLASE DE MODIFICACION:

| | | | | | | | |
|------|--|------|--|------|--|------|--|
| ADIC | | DISM | | TRSP | | TRSI | |
|------|--|------|--|------|--|------|--|

FINANCIAMIENTO

ORGANISMO FINANCIADOR

FUENTE

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

FUNDAMENTACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

| |
|--|
| |
|--|

MONTO TOTAL DE LA MODIFICACION: XXXXXXXX

DETALLE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS

| Prog. | Subprog. | Proy. | Act./Ob. | Part. Subp. | Denominacion de la cuenta | DISMINUIR | AUMENTAR |
|-------|----------|-------|----------|-------------|---------------------------|-----------|----------|
| | | | | | | | xxxxxx |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | TOTAL | | xxxxx |

.....
Vº DIRECCION DE ADMINISTRACION